

## **Acta 3034**

### **Sesión ordinaria de Comisión Directiva del día martes 09 de febrero de 2021**

En Buenos Aires a los nueve días del mes de febrero de dos mil veintiuno se reúne la Comisión Directiva de la Asociación de Abogadas y Abogados de Buenos Aires, con sede en la calle Uruguay 485, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la presencia de Dr. Juan Pablo Zanetta; Silvana Carolina Capece; Luis Desalvo; María Alejandra García Perdomo; Claudia Graciela Sorotzki; Ignacio Sánchez Figueroa; Mario Alberto Benavidez; María Inés Fadel; María Inés Velasco; Ignacio Arriarán; Agustín Brinso; Luisa María Briceño; Lautaro Crosta; Elena Beatriz Mendoza. Preside la reunión el Dr. Juan Pablo Zanetta. Toma el acta la Dra. Alejandra García Perdomo. Comienza la sesión a las 18 hs. con el quórum conforme lo establece el Reglamento con el siguiente orden del día.

- 01.00 LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**
- 02.00 INFORME DE PRESIDENCIA**
  - 02.00.1 Decreto 588 - Aval institucional Alejandro Catania - Gustavo Cultraro - aprobado x art. 14.
  - 02.00.2 Declaración Código Procesal en las relaciones de consumo - aprobado x art. 14
- 02.01 INFORME DE VICEPRESIDENCIA**
- 02.02 INFORME DE SECRETARIA GENERAL**
- 03.00 INFORME DE TESORERIA**
- 05.00 DESPACHOS E INFORMES DE COMISIONES**
  - 05.01 Declaración de la Comisión de Seguridad Social sobre las condiciones de atención de ANSES y el derecho a peticionar - aprobado x art. 14
- 07.00 ASUNTOS ENTRADOS. Comisión Directiva**
  - 07.01 Dictamen del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires dando cuenta de la compatibilidad de cargos y funciones del Dr. Juan Pablo Zanetta.
  - 07.02 Puesta en funcionamiento de la página AABA en el dominio definitivo: <https://aaba.org.ar/>
- 11.00 ASOCIACIONES INTERMEDIAS**
  - 11.01 FACA hace llegar pronunciamiento expresando argumentos de rechazo sobre el Proyecto de Reforma sobre las leyes del Ministerio Público Fiscal y del Ministerio Público de la Defensa.
- 14.00 NUEVOS ASOCIADOS**
  - 14.01 Solicitudes recibidas. Consideración para su publicación**
    - 14.01.1 Gracia Varinia Rojas Mina Bigliotti
  - 14.03 Solicitudes publicadas 14 días. Consideración para su aprobación**
    - 14.03.1 No hay
- 16.00 RENUNCIAS**
  - 16.01 Gisela Anabel Candela (28/12/20)
  - 16.02 Milton Paz (28/12/20)
  - 16.03 Luisina Pozzi (27/12/20)
  - 16.04 Florencia Ricci (08/02/2021)
  - 16.05 Gisselle Pizzo (08/02/2021)

## **Acta**

**01.00** Lectura y consideración del acta anterior. Se aprueba. El presidente informa que la Dra. Sandra Fodor está internada con COVID, esperamos su pronta recuperación y le mandamos un fuerte abrazo. **02.00.1** Decreto 588 - Aval institucional Alejandro Catania - Gustavo Cultraro - aprobado x art. 14. El Dr. Zanetta informa que por Art. 14, se remitió al Ministerio de Justicia, a pedido del mismo en el marco del decreto 588, la adhesión de colegas notorios de nuestra Institución, son los doctores Alejandro Catania, director del posgrado en Derecho Penal Económico y el Dr. Gustavo Cultraro, presidente de la Comisión de Derecho Comercial. En tal sentido remitimos sendas notas con el aval de la Asociación de Abogadas y Abogados de Buenos Aires, en primer lugar, a la propuesta de nombramiento del Dr. Alejandro J. Catania para desempeñarse como Juez de Cámara de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital Federal, para el que ha sido ternado en el marco del Concurso Nro. 418 del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación. En el mismo sentido se hizo con el Dr. Gustavo

Alejandro Roque Cultraro para cubrir el cargo de Vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal, con asiento en la Ciudad de Buenos Aires, en el marco del Concurso n° 408 convocado para cubrir una vacante en la Sala B del referido Tribunal. Se ratifican ambas decisiones. **02.00.2** Declaración Código Procesal en las relaciones de consumo - aprobado x art. 14. El presidente informa que también por Art. 14 se ratificó la Declaración presentada ante la Legislatura Porteña sobre el Derecho de Consumo, en virtud que actualmente no existe una Ley de Procedimiento para ello. Informa que la próxima semana todos los legisladores recibirán la Declaración constituyendo un Fuero con tres (3) Oficinas con seis (6) Magistrados capacitándolos y a partir del 1° de marzo del corriente comenzará a funcionar el mismo. **05.01** Declaración de la Comisión de Seguridad Social sobre las condiciones de atención de ANSES y el derecho a petionar - aprobado x art. 14. El Dr. Zanetta informa que debido a la urgencia con la que se solicitó el tema, debió aprobar por Art. 14 la Declaración presentada por el presidente de la Comisión de Previsión Social, ya que se había comunicado por los medios una marcha hacia la ANSeS con motivo de que, producto de la pandemia, se agravaron las deficientes condiciones de funcionamiento de la ANSES, que a casi un año de su inicio refleja imprevisión e improvisación por parte de sus autoridades y no está funcionando debidamente y se encuentran todos los trámites muy lentos debido a la crisis. Toma la palabra el Dr. Luis Desalvo quien manifiesta en nombre del bloque de abogados populares la disidencia con la aprobación de Declaración de la Comisión de seguridad Social titulada: *Sobre las condiciones de atención de ANSES y el derecho a petionar*, ello en virtud de no haberse efectuado la circularización de consulta previa a todos los miembros de Comisión Directiva por los canales habituales. Asimismo, manifiesta, sin desconocer la necesidad de abordaje de la problemática que plantea la citada comisión, que no se comparten los términos de la declaración estimando necesario impulsar desde la AABA un ámbito de dialogo con las autoridades de ANSES. En igual sentido se expresan María Inés Fadel, Elena Mendoza y Agustín Brinso. **07.01** Dictamen del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires dando cuenta de la compatibilidad de cargos y funciones del Dr. Juan Pablo Zanetta. Se toma conocimiento. **07.02** Puesta en funcionamiento de la página AABA en el dominio definitivo: <https://aaba.org.ar/>. La Dra. Sorotzki informa que luego de la salida de Alayon, se planteó como oportunidad elaborar una nueva página. Así se logró una nueva que está en funcionamiento, y se migró toda la información de la anterior. Expresa que están abiertos a recibir comentarios y sugerencias. Se felicitó a la Dra. Sorotzki y se remitirá las mismas a todos los participantes que actuaron en la página. **11.01 FACA** hace llegar pronunciamiento expresando argumentos de rechazo sobre el Proyecto de Reforma sobre las leyes del Ministerio Público Fiscal y del Ministerio Público de la Defensa. Se toma conocimiento. **14.01.1** Gracia Varinia Rojas Mina Bigliotti. **14.03.1** No hay. **16.01** Gisela Anabel Candela (28/12/20); **16.02** Milton Paz (28/12/20); **16.03** Luisina Pozzi (27/12/20); **16.04** Florencia Ricci (08/02/2021); **16.05**. Gisselle Pizzo (08/02/2021) Se aceptan. Siendo las 19,10 hs, y no habiendo más temas que tratar se levanta la sesión.